# ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
# “CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”

## “EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAS DE LA 1ª BRIGGFFE DURANTE SU EMPLEO EN ESTADOS DE EMERGENCIA”

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración**


**Autor:**

**Luis Froilán Flores Huerta**

**0009-0008-9271-0291**


**LIMA – PERÚ**

**2025**

# 7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

## Fuentes principales

6% Fuentes de Internet
0% Publicaciones
3% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

**Dedicatoria**

Este Trabajo de Suficiencia Profesional es dedicado a mi familia, hijos, y amigos que incentivan en mí el deseo de superación y en muestra de mi gratitud a ellos formulo con mucho esmero esta investigación.

**Agradecimiento**

Expreso mi profundo agradecimiento a mi Alma Mater la Escuela Militar de Chorrillos y a sus instructores que forjaron en mi principios y valores fundamentales que son la base de mi formación militar y como persona que busca permanentemente el deseo de superación y mejora continua

.

**INDICE**

**RESUMEN**.....5

**INTRODUCCION**.....6

**CAPITULO I: INFORMACION GENERAL** .....6

**1.1 Descripción de la Dependencia o Unidad**.....8

**1.2 Tipo de actividad que desarrolló** .....8

**1.3 Lugar y Fecha** .....9

**1.4 VISIÓN** .....9

**1.5 MISIÓN** .....9

**1.6 Funciones del puesto que ocupó**..... ¡Error! Marcador no definido.

**CAPITULO II: MARCO TEORICO** .....12

**2.1 Antecedentes**.....12

**2.2 Bases Teóricas** .....15

**2.3 Términos Básicos** .....17

**CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA**.....19

**3.1 Campo de aplicación:**.....19

**3.2 Tipo de Aplicación:**.....19

**3.3 Diagnóstico** .....19

**3.5 Propuesta de innovación**.....22

**CONCLUSIONES**.....27

**RECOMENDACIONES**.....29

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS** .....31

**Anexo 01: Foja de Servicios**.....32

**RESUMEN**

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como propósito formular una propuesta de mejora del equipamiento empleado por las patrullas de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales durante su empleo en estados de emergencia. El estudio parte del análisis de las condiciones operativas en que se desarrollan las misiones tácticas, considerando factores como la movilidad, la supervivencia, la comunicación y el sostenimiento logístico. A partir de la identificación de limitaciones en el equipamiento actual, se plantean alternativas orientadas a incrementar la eficacia y seguridad del personal en el cumplimiento de sus objetivos operacionales. La investigación adopta un enfoque descriptivo y aplicativo, sustentado en la revisión documental, entrevistas a personal especializado y observación directa en unidades de la Brigada. Los resultados permiten establecer lineamientos técnicos y tácticos para la selección, empleo y mantenimiento del material, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa de las patrullas de Fuerzas Especiales en escenarios de emergencia.

Palabras clave: ***Equipamiento táctico, patrullas, Fuerzas Especiales, estados de emergencia, capacidad operativa.***

# INTRODUCCION

El presente trabajo de suficiencia profesional titulado "Equipamiento para Patrullas de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales durante su empleo en estados de emergencia" se desarrolla con el propósito de analizar la situación actual del material táctico empleado por dichas patrullas y proponer mejoras que contribuyan al incremento de su eficacia operativa en escenarios de alta exigencia. La importancia del tema radica en que el equipamiento constituye un factor decisivo en el cumplimiento exitoso de las misiones asignadas, influenciando directamente la movilidad, la protección, la comunicación y la capacidad de respuesta del personal en operaciones especiales.

En el contexto de los estados de emergencia, las patrullas de Fuerzas Especiales son empleadas para ejecutar operaciones de combate irregular, reconocimiento, apoyo a la población y control del orden interno en condiciones adversas, caracterizadas por terreno complejo, limitaciones logísticas y amenazas diversas. Estas circunstancias demandan un equipamiento adecuado, moderno y funcional que se adapte a las características del terreno y al tipo de misión. No obstante, en la actualidad se evidencian deficiencias en la dotación y mantenimiento del material, las cuales repercuten en la seguridad y rendimiento de las patrullas durante las operaciones.

El ***primer capítulo*** aborda los datos generales del estudio, en los cuales se presentan el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y la metodología aplicada. Este marco permite delimitar el alcance de la investigación y sustentar su pertinencia dentro del campo de las Ciencias Militares, orientadas a la optimización de los medios operativos.

El ***segundo capítulo*** desarrolla los antecedentes internacionales y nacionales relacionados con el equipamiento táctico de fuerzas especiales, analizando experiencias comparativas en unidades similares de otros ejércitos, así como las políticas y normativas vigentes en el ámbito nacional. Este análisis permite

identificar buenas prácticas, estándares técnicos y lecciones aprendidas que sirven de referencia para la formulación de la propuesta de mejora.

El ***tercer capítulo*** expone la situación real del equipamiento de las patrullas de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, describiendo las condiciones materiales, logísticas y operativas observadas durante su empleo en estados de emergencia. A partir de este diagnóstico, se determinan las principales deficiencias y necesidades que afectan la capacidad operativa, sirviendo de base para elaborar recomendaciones y alternativas de mejora orientadas a fortalecer la eficiencia y seguridad del personal en el cumplimiento de sus misiones.

En conjunto, el trabajo busca aportar al perfeccionamiento del accionar táctico de las Fuerzas Especiales, promoviendo la actualización del equipamiento y el uso racional de los recursos disponibles, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las exigencias del entorno operativo contemporáneo.

## CAPITULO I: INFORMACION GENERAL

### 1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

Oficial del grado de General de Brigada, ha sido comandante de sección e instructor en la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, ha cursado los estudios básico y avanzado del arma de Infantería en los grados de Teniente y Capitán respectivamente, además de haber servido en el Batallón de Comandos Comandante Espinar N° 19, primero como Oficial comandante de sección para luego convertirse en el Comandante de Unidad.

Su experiencia radica en la especialidad que ostenta como Comando, habiendo culminando con éxito el Curso regular de Comandos Fuerzas Especiales, en el grado de Teniente y Capitán y posteriormente como Comandante del Batallón de Comandos N° 19 y Comandante General de la 2ª Brigada de Infantería en Ayacucho, donde constantemente se debe emplear a las Unidades de Infantería como apoyo a las zonas declaradas en estado de emergencia, con esta basta experiencia y teniendo en cuenta la situación actual del país donde se requiere la participación de las Fuerzas Armadas en zonas que se declaran en estado de emergencia, salta a necesidad de dotar a las patrullas con material y equipamiento especial para las diferentes misiones que deben asumir.

### 1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)

El Oficial se ha desempeñado principalmente en Unidades de Fuerzas Especiales, como comandante de sección, comandante de compañía, comandante de Batallón y de Gran Unidad, todas ellas empleadas para apoyar en estados de emergencia y siendo disponibles en zonas de influencia con mayor índice de peligro o reconocidas como de alta peligrosidad

Las funciones más destacadas en su carrera militar es la de comando de tropas y administración de recursos logísticos, especialmente en conducción de

patrullas en zonas de emergencia críticas y de alta peligrosidad debido a las nuevas amenazas que se presentan en la actualidad y de acuerdo a la situación que se presente, incluso pueden actuar en casos de riesgos y desastres, particularmente en el contexto del estado de emergencia como apoyo a la seguridad nacional, seguridad ciudadana y control territorial en apoyo o en conjunto con la Policía Nacional del Perú.

Capacidades y competencias se buscan mejorar, adquiriendo nuevo material para hacer frente a estas amenazas, provisto de equipamiento moderno y del entrenamiento riguroso, técnico y táctico que permitirá apoyar en situaciones de peligro en el área de su responsabilidad.

## 1.3 Lugar y Fecha

Esta investigación se desarrolla principalmente en la zona de responsabilidad de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales y se trae a colación la experiencia adquirida en la 2ª Brigada de infantería acantonada en la ciudad de Ayacucho

## 1.4 VISIÓN

**La visión del Ejército**

**"***Ser un ejército reconocido, respetado, eficazmente disuasivo e integrado a la sociedad.".*

## 1.5 MISIÓN

Propuesta de misión para una patrulla del Ejército en zonas declaradas en estado de emergencia, redactada con precisión operativa y alineada con principios constitucionales y de seguridad nacional:

**Misión propuesta para patrulla militar en zona de emergencia**

**Objetivo general**

Ejecutar operaciones de control territorial, protección de la población civil y apoyo a la autoridad competente en zonas declaradas en estado de emergencia, garantizando el respeto a los derechos fundamentales y la seguridad nacional.

**Objetivos específicos:**

- Reforzar la presencia del Estado mediante patrullajes disuasivos y control de accesos.
- Identificar y neutralizar amenazas a la seguridad pública, incluyendo grupos armados ilegales o actividades delictivas.
- Brindar apoyo logístico y de seguridad a las autoridades civiles en la ejecución de medidas excepcionales.
- Proteger infraestructura crítica (centros de salud, vías de comunicación, instalaciones públicas, empresas de luz y agua, telefonía).
- Facilitar la evacuación o asistencia humanitaria en caso de riesgo para la población.
- Apoyo a la GRD

**Actividades clave:**

- Establecimiento de puestos de control móviles y fijos.
- Patrullajes diurnos y nocturnos en zonas de alto riesgo.
- Coordinación con Policía Nacional, Fiscalía y autoridades locales.
- Registro e identificación de personas y vehículos en puntos estratégicos.
- Recolección de información para inteligencia operativa.

**Marco legal:**

Actuación conforme al Decreto Supremo que declara el estado de emergencia, en el marco del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, respetando los límites establecidos por el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

**Duración estimada:**

Según lo dispuesto por el decreto vigente, con posibilidad de prórroga sujeta a evaluación de resultados.

**Organigrama propuesto:**

**Figura N° 1:** Organigrama para centrar a las patrullas dentro de la Brigada de Infantería y FFEE.

# CAPITULO II: MARCO TEORICO

## 2.1 Antecedentes.

Como referencias de este Trabajo de Suficiencia profesional tomaremos estudios realizados tanto en el ámbito internacional, como en el nacional, que servirá para nutrir de experiencias anteriores la presente investigación, con la finalidad de tomar modelos actuales y pasados para realizar al final del estudio una propuesta de mejora en capacidades para las patrullas que intervienen en las zonas declaradas en emergencia, teniendo en cuenta la capacitación, el entrenamiento y la logística necesaria para el cumplimiento de la misión.

### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

(OVIEDO, 2021), en su Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título del Magíster en Instituciones Jurídicas de la Fuerza Pública, titulada "EL ROL DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN LA PROTESTA SOCIAL BAJO LA FIGURA DE LA ASISTENCIA MILITAR, (2014 – 2019)", trabajo de investigación basado en la asistencia y apoyo militar bajo las normas establecidas para su empleo en casos de estado de emergencia, alteración del orden público, riesgos y desastres, aspectos que vean peligrar el estado de derecho, atenten contra la seguridad nacional y perturbación del orden público, como también su empleo en casos de riesgos y desastres, como por ejemplo su empleo durante la pandemia, requiere de sus Fuerzas Armadas debidamente entrenadas y equipadas y actuando bajo el marco de la ley y la constitución, permitiendo a su Ejército entrar en acción en apoyo a la ciudadanía y ante el eminente resquebrajamiento de la seguridad y los riesgos a la población que esto acarrea.

¿Se debe realizar la pregunta de investigación si es que las Fuerzas Armadas y en particular del caso el Ejército está en condiciones de realizar el cumplimiento de esta misión?, ¿tiene las suficientes capacidades para hacer frente a las nuevas amenazas que requiere su participación?
¿Es importante tomar en cuenta esta investigación ya que el autor determina como objetivo principal el determinar si el Ejército Colombiano cuenta con las capacidades para afrontar esta misión de su empleo en estados de emergencia decretados por ley?

Los objetivos específicos que a continuación se indican:

1. Diagnóstico de las protestas sociales durante el período de 2014 al 2019.
2. Análisis del empleo del Ejército y oras realidades internacionales.
3. Comparación de las capacidades actuales a la investigación para poder hacer frente a la emergencia

(Gral. de Div. Iván A. GONZÁLEZ LÓPEZ, 2016) en su investigación titulada "CAPACIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS (FAs) DE CHILE PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS COMPLEJAS Y CATASTROFES, BASADO EN LA EXPERIENCIA NACIONAL". Relata la necesidad de incrementar las capacidades operativas en este caso para hacer frente a desastres teniendo en cuenta que actividad de Defensa Nacional realiza el Ejército en provecho de su población, en particular caso de lo ocurrido en l III Región de Atacama en Chile durante los aluviones presentados en el 2015 en esa región del país del sur.

Cabe resaltar la necesidad que relata el autor en referencia a la disposición por mandato constitucional de las Fuerzas Armadas y en particular al Ejército para intervenir de manera inmediata en la emergencia a fin de socorrer a las víctimas con una fuerza debidamente equipada y entrenada, con las mejores capacidades, teniendo en cuenta que no solo por mandato constitucional sino por la esperanza depositada por la población en sus Fuerzas Armadas que acuden a su auxilio y que imponen esa adhesión de la población fundamental para el cumplimiento de la misión.

### 2.1.2 Antecedentes Nacionales

(ROJAS, 2021), en su Tesis de Grado titulada "Lecciones aprendidas del Comando de Educación y Doctrina del Ejército en el control poblacional de su sector de responsabilidad ante la Covid-19, 2020", enfoca su trabajo en las lecciones aprendidas durante el empleo del Ejército en la pandemia del coronavirus y como fue la respuesta del mismo, enfocado en las limitaciones ya sea por falencia o por desconocimiento, existe en ella la necesidad de aprender de estas ocurrencias para poder mejorar en los sentidos de capacidades y destrezas que se deben adquirir en tiempo de normalidad, tomando como referencia la formación, la capacitación y el perfeccionamiento, tan importante también la modernización de las fuerzas y unidades que se despliegan para la emergencia y puedan asumir esa tarea de la mejor manera.

También es importante la visión a ambos lados, los efectivos, los contagios, las estrategias que se deben adoptar para el cumplimiento de la misión, muy compleja situación que debe ser tomada en cuenta para modernizar los equipos de reacción rápida, hasta nivel Unidades y Gran Unidades, siendo los núcleos mas importantes las patrullas que están en acción y toda la cadena de mando, equipamiento, doctrina, capacitación y entrenamiento, organización, logística.

(JINMY DELGADO GIBAJA, 2025), en su Tesis para optar el grado de MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES, titulado "Accionar militar del batallón de comandos

N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023", plantea el empleo del Batallón de Comandos Comandante Espinar N° 19 como apoyo en casos de estado de emergencia a la Policía Nacional y la necesidad de contar con tropas debidamente capacitadas, entrenadas y equipadas en situaciones de este tipo, teniendo como base las deficiencias detectadas durante la participación de las patrullas en el estado de emergencia y los resultados obtenidos, plantea la necesidad de mejorar las capacidades del Ejército en empleo de las tropas para alteración del orden público, amenazas contra la seguridad nacional tal como lo aplica el orden constitucional y dentro del marco de los nuevos roles asignados al Ejército.

## 2.2 Bases Teóricas

### 1. Teoría del Estado y uso legítimo de la fuerza

Max Weber: El Estado como entidad que detenta el monopolio legítimo del uso de la fuerza dentro de un territorio.
Aplicación: Justifica la intervención militar en contextos excepcionales como parte del ejercici o legítimo del poder estatal.

### 2. Estado de emergencia y la constitución

Carl Schmitt / Giorgio Agamben: El estado de excepción como figura jurídica que revela los límites del orden constitucional.
Aplicación: Permite analizar cómo se suspenden ciertas garantías sin perder el marco legal, y cómo se regula la actuación militar bajo el principio de necesidad y proporcionalidad.

3. **Seguridad nacional y seguridad ciudadana**

Barry Buzan / UNDP: Enfoques que contrastan la seguridad centrada en el Estado vs. la centrada en el individuo.
Aplicación: Justifica la presencia militar no solo como defensa territorial, sino como protección de derechos fundamentales en contextos de violencia o colapso institucional.

4. **Gestión pública y coordinación interinstitucional**

Lynn, Heinrich & Hill (2000): Modelos de gobernanza y redes interinstitucionales.
Aplicación: Fundamenta la necesidad de que las patrullas militares actúen en coordinación con autoridades civiles, policiales y de salud, bajo principios de eficiencia y legalidad.

5. **Teoría organizacional aplicada a estructuras militares**

Mintzberg / Fayol / Gulick: Principios de diseño organizacional, jerarquía, especialización y coordinación.
Aplicación: Sustenta el organigrama propuesto, la división funcional de patrullas y la lógica de mando y control en operaciones tácticas.

6. **Derechos humanos y derecho internacional humanitario**

Normativa ONU / CICR / Constitución peruana: Marco normativo que regula el uso de la fuerza, la protección de civiles y la rendición de cuentas.
Aplicación: Fundamenta los indicadores de cumplimiento, protocolos operativos y límites legales de la intervención militar.

## 2.3 Términos Básicos:

A continuación, se muestra un glosario de términos disponibles en la presente investigación,

### 1. Glosario de términos

Por supuesto, Ricardo. Aquí tienes un **glosario técnico** adaptado a tu contexto de análisis institucional, militar y académico, especialmente útil para tesis, matrices operativas y documentos normativos relacionados con zonas de emergencia:

| Término | Definición técnica |
|---|---|
| **Estado de emergencia** | Régimen excepcional declarado por el Ejecutivo que restringe ciertos derechos para enfrentar amenazas graves a la seguridad o el orden público. |
| **Patrulla militar** | Unidad táctica compuesta por personal armado que realiza operaciones de vigilancia, control o intervención en un área determinada. |
| **Brigada de Fuerzas Especiales** | Unidad militar de alto nivel, especializada en operaciones tácticas, intervenciones rápidas y misiones de alto riesgo. |
| **Control territorial** | Acción de asegurar, vigilar y dominar un espacio geográfico para garantizar la seguridad y el orden. |
| **Inteligencia operativa** | Proceso de recolección, análisis y uso de información para apoyar decisiones tácticas en el terreno. |
| **Infraestructura crítica** | Instalaciones esenciales para el funcionamiento del Estado y la seguridad de la población (hospitales, centrales eléctricas, vías, etc.). |
| **Coordinación interinstitucional** | Articulación entre entidades del Estado (Ejército, Policía, Fiscalía, gobiernos locales) para ejecutar |

| | |
|---|---|
| | acciones conjuntas. |
| **Derechos fundamentales** | Derechos reconocidos por la Constitución que protegen la dignidad humana, incluso en contextos de emergencia. |
| **Protocolo de actuación** | Conjunto de normas y procedimientos que guían la intervención de una unidad en situaciones específicas. |
| **Matriz de riesgos** | Herramienta que identifica, evalúa y propone medidas para mitigar amenazas en una operación. |
| **Indicador de cumplimiento** | Parámetro que permite medir el grado de ejecución o efectividad de una acción o política. |
| **Organigrama funcional** | Representación gráfica de la estructura jerárquica y operativa de una organización. |
| **Zona crítica** | Área geográfica con alta incidencia de violencia, conflicto o riesgo para la población. |
| **Reglas de enfrentamiento (ROE)** | Directrices que regulan el uso de la fuerza por parte de personal militar en operaciones. |
| **Apoyo a la autoridad civil** | Acciones del Ejército para respaldar a entidades civiles en el restablecimiento del orden y la seguridad. |

## CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA

# "EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAS DE LA 1ª BRIGGFFE DURANTE SU EMPLEO EN ESTADOS DE EMERGENCIA"

### 3.1 Campo de aplicación:

Este investigación se basa en temas táctico operativos, que desemboca en una propuesta de actualización, se apuesta por capacitar y entrenar al personal en un nuevo modelo más moderno, con equipamiento de última tecnología, el mismo que incluye sistemas informáticos, drones de soporte, medios para inteligencia tecnológica, propuesta que será entregada a la posibilidad de poderse ejecutar en el plano táctico y operativo al momento de emplear las patrullas en zonas declaradas en estado de emergencia.

### 3.2 Tipo de Aplicación:

El campo táctico Operativo que permitirá el cumplimiento de la misión asignada mediante la siguiente propuesta:

***"EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAS DE LA 1ª BRIGGFFE DURANTE SU EMPLEO EN ESTADOS DE EMERGENCIA"***

### 3.3 Diagnóstico

Teniendo en cuenta los objetivos del plan institucional y sus nuevos roles.

Roles estratégicos del Ejército del Perú:

- Supervisión, monitoreo y protección del territorio nacional
- Involucramiento de las Fuerzas Armadas en el progreso del país
- Supervisión del orden interno
- Toma parte en acciones de protección civil

• Asegura la autonomía, soberanía y la integridad de nuestro territorio.
• Incluir en el SINAGER
• Interviene en la política exterior

**Otras funciones del Ejército del Perú**:

- Asiste en la protección de la ciudadanía y del país cuando la Policía Nacional no puede manejar la situación.
- Ayuda a salvaguardar los derechos básicos de los individuos.
- Conservación de la paz a nivel internacional
- Participar en la batalla contra las drogas y la minería ilegal.
- Colabora en la creación de la infraestructura a través de sus equipos de ingeniería.
- Toma parte en misiones de paz de las Naciones Unidas.
- Asistencia en la seguridad pública en áreas clasificadas como emergencia
- Estar presente en las regiones más remotas del país.

### 3.3.1 Diagnóstico de la situación actual en Perú (2025)

**Incremento de la criminalidad organizada**

En Lima Metropolitana y el Callao, se han registrado homicidios, extorsiones y enfrentamientos entre bandas criminales, especialmente en distritos como San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, San Martín de Porres, el Cercado y otros.

La Policía Nacional ha sido superada en capacidad operativa en ciertas zonas, lo que ha motivado el **apoyo de las Fuerzas Armadas** para reforzar el orden interno.

**Declaratoria de estado de emergencia**

Mediante el Decreto Supremo N° 035-2025-PCM, el Ejecutivo declaró el estado de emergencia en Lima y Callao por 30 días, suspendiendo derechos como la inviolabilidad del domicilio y la libertad de tránsito.
Esta medida habilita la intervención directa del Ejército y la Marina, en coordinación con la Policía Nacional, para patrullajes permanentes, control de accesos y protección de infraestructura crítica.

**Despliegue militar en zonas críticas**

Más de 2,500 efectivos militares han sido desplegados en puntos estratégicos, incluyendo avenidas principales, mercados, terminales y zonas residenciales con alta incidencia delictiva.
Las patrullas del Ejército operan bajo protocolos de seguridad, inteligencia operativa y respeto a los derechos humanos, con énfasis en disuasión, control territorial y apoyo logístico.

**Debilidad institucional y percepción ciudadana**

La población muestra alta percepción de inseguridad, lo que ha generado apoyo social a la presencia militar como medida temporal de contención. Sin embargo, persiste el riesgo de militarización excesiva si no se acompaña de reformas estructurales en seguridad ciudadana, justicia penal y desarrollo social.

**Implicancias para el análisis institucional**

**Este diagnóstico puede servir como base para:**

Justificar el diseño de patrullas especializadas en el organigrama militar en casos de estado de emergencia y su aplicación.

Desarrollar centrales de riesgo y protocolos de actuación en contextos de excepción.

Evaluar el impacto del uso de la fuerza estatal en zonas urbanas desde una perspectiva legal, operativa y social.

**Cito Fuentes:**

[Ministerio de Defensa – despliegue militar en Lima y Callao](https://www.gob.pe/institucion/mindef/noticias/1127910-fuerzas-armadas-se-despliegan-en-el-marco-del-estado-de-emergencia-en-lima-y-callao)

[Infobae – patrullaje permanente por Ejército y Marina](https://www.infobae.com/peru/2024/09/29/estado-de-emergencia-en-lima-y-callao-ejercito-y-marina-inician-patrullaje-permanente-desde-hoy-a-las-6-de-la-tarde/)

[Canal N – primer día de patrullaje militar](https://canaln.pe/actualidad/militares-patrullan-lima-primer-dia-estado-emergencia-n481711)

## 3.4 Propuesta para adquirir equipamiento táctico especial

**a.** El **objetivo principal** de esta propuesta de mejora es incrementar las capacidades operativas y logísticas de las patrullas que se emplean en el estado de emergencia que decreta el gobierno para casos de seguridad nacional.

**b.** Los **objetivos específicos** se refieren a continuación:

1. Determinar la posibilidad de adquirir **equipamiento** de última

generación para el empleo de las patrullas del Ejército en zonas declaradas en emergencia y para el empleo de la fuerza de ser necesario, drones tácticos, armas menos letales, vehículos, equipo personal del combatiente y patrulla, equipos de comunicaciones e inteligencia tecnológica a nivel táctico

2. En cuanto a **capacitación y entrenamiento,** con la finalidad de adiestrar al personal integrante de las patrullas y los que la comandan, empleando medios disponibles en su equipo básico del soldado, así como dotar de material con tecnología de punta como el empleo de drones de reconocimiento y vigilancia, equipo individual contra ataques de multitudes, armas menos letales, comunicaciones de todos los niveles de comando, inteligencia tecnológica, sistemas satelitales, puesto de comando avanzado, entre otras facilidades de equipamiento que le permita a la patrulla actuar en clara ventaja contra el enemigo y teniendo en cuenta la alta especialización de su personal.

3. Mantener la **organización** de las Unidades tipo Batallón, estando en condiciones de apoyar a las zonas de responsabilidad en casos de declarar el gobierno el estado de emergencia, manteniendo la estructura de la subunidad, pero adaptándose a la situación de estado de emergencia, en apoyo a los sistemas activados por el estado.

4. La **inteligencia** cumple un rol fundamental, toda vez que el procesar la información de los casos que se presentan se puede obtener una muy buena y necesaria inteligencia que será empleada en ventaja de las patrullas que actúan en el campo de acción.

**b. Propuesta**

***"EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAS DE LA 1ª BRIGGFFE DURANTE SU EMPLEO EN ESTADOS DE EMERGENCIA"***

El presente trabajo de suficiencia profesional está basado en cuatro aristas principales:

- Equipamiento moderno y de última tecnología
- Capacitación y entrenamiento
- Organización flexible y que se adapte a la situación
- Inteligencia operativa, tecnológica

### 3.4.1 Fundamentación de la propuesta

La presente propuesta se fundamenta en el hecho del diagnóstico, apreciación de la situación que aborda el problema como altamente riesgoso para la seguridad nacional, el empleo de el Ejército y sus Unidades Operativas están a disposición de los sistemas correspondientes activados para el estado de emergencia y requiere que este se encuentre debidamente equipado, capacitado, entrenado, debidamente organizado y que cuente con inteligencia de primera mano para el cumplimiento de su misión.

### 3.4.2 Exposición de la propuesta.

En el presente capítulo del trabajo se presenta una propuesta general de como se plantea la modernización del:

#### 3.4.2.1 Objetivos principales

- Equipamiento moderno, de última generación y altamente tecnológico.
- Capacitación y entrenamiento del personal componente de las Unidades en el empleo de la fuerza, uso de las armas, manejo de equipamiento de última tecnología, soldado universal
- Organización flexible para adaptarse a la situación teniendo en cuenta que misión por cumplir y los requerimientos para esta en casos de estado de emergencia
- Inteligencia operativa, tecnológica fundamental para contribuir el cumplimiento de la misión.

**Organigrama funcional propuesto** para una **Brigada de Fuerzas Especiales** del Ejército, adaptado a escenarios de **estado de emergencia**, con énfasis en despliegue territorial, control operativo y coordinación interinstitucional:

**Organigrama propuesto: Brigada de Fuerzas Especiales en estado de emergencia**

**Comando de Brigada de Fuerzas Especiales**

1. Estado Mayor de Brigada
   - Sección S-1: Personal
   - Sección S-2: Inteligencia
   - Sección S-3: Operaciones
   - Sección S-4: Logística
   - Sección S-5: Asuntos Civiles y Coordinación Interinstitucional
   - Compañía de Comando y Servicios

2. Batallón de Fuerzas Especiales N° 1
    - Compañía Alfa (Intervención rápida)
    - Compañía Bravo (Reconocimiento y vigilancia)
    - Compañía Charlie (Apoyo a operaciones urbanas)
3. Batallón de Fuerzas Especiales N° 2
    - Compañía Delta (Operaciones rurales y selva)
    - Compañía Eco (Neutralización de amenazas)
    - Compañía Foxtrot (Apoyo aéreo o helitransportado)
4. Unidad de Comunicaciones Tácticas
5. Unidad de Apoyo Médico y Evacuación
6. Agrupamiento de Patrullas de Emergencia
    - Patrulla 1: Control de accesos y puntos críticos
    - Patrulla 2: Seguridad de infraestructura estratégica
    - Patrulla 3: Apoyo a autoridad civil y evacuación
    - Patrulla 4: Reacción rápida ante disturbios
    - Patrulla 5: Reconocimiento e inteligencia de campo

**Notas clave para implementación:**

- **Flexibilidad táctica:** Las patrullas pueden integrarse con personal de distintas compañías según el terreno y la amenaza.
- **Coordinación civil-militar:** La Sección S-5 es clave para articular con Policía, Fiscalía, INDECI y gobiernos locales.
- **Escalabilidad:** El agrupamiento de patrullas puede ampliarse o reducirse según el número de zonas críticas.

### 3.4.4 Equipamiento del sistema

**Puesto de Comando Avanzado (PCA)**

Puesto de comando avanzado debidamente equipado con sistema de Comando, Control, Comunicaciones e Información en tiempo real para facilitar las acciones de las patrullas que se desenvuelven en el campo y que requiere de su conducción eficiente y eficaz.

Para un batallón que cumple funciones de un estado de emergencia, se propone un equipamiento modular que combine capacidades de control, protección, movilidad y asistencia humanitaria. Con el siguiente equipamiento:

1. **Equipamiento de control y seguridad**
   - **Armas no letales**: lanzadores de gas lacrimógeno, escopetas con munición de goma, bastones tonfa, escudos balísticos.
   - **Sistemas de comunicación táctica**: radios VHF/UHF, repetidores móviles, teléfonos satelitales.
   - **Drones de vigilancia**: para reconocimiento aéreo y monitoreo de multitudes.
   - **Cámaras corporales**: para registro de operaciones y transparencia.
2. **Protección personal**
   - Cascos balísticos y visores anti-impacto
   - Chalecos antibalas nivel IIIA o superiores
   - Guantes tácticos, rodilleras y botas reforzadas
   - Máscaras antigás y filtros de repuesto
3. **Asistencia médica y humanitaria**
   - **Kits de primeros auxilios avanzados**: con torniquetes, vendajes hemostáticos, desfibriladores portátiles.
   - **Módulos de atención médica móvil**: carpas, camillas,

iluminación autónoma.

- **Raciones de emergencia y agua potable**: sistemas de purificación y distribución.

4. **Movilidad y logística**
   - **Vehículos tácticos multipropósito**: camionetas 4x4, ambulancias, minibuses.
   - **Generadores eléctricos portátiles**
   - **Sistemas de carga y transporte**: mochilas tácticas, contenedores modulares.
5. **Coordinación civil-militar**
   - **Material de señalización y control de masas**: conos, vallas, megáfonos, drones con altavoz.
   - **Equipos informáticos portátiles**: tablets con software de georreferenciación y gestión de incidentes.
   - **Protocolos de interoperabilidad**: formatos estandarizados para reporte, evaluación y coordinación con autoridades civiles.
   - **Capacitación continua** en uso de equipo no letal, primeros auxilios, derechos humanos y gestión de crisis.
   - **Mantenimiento preventivo** y control de inventario digitalizado.
   - **Adaptabilidad según el tipo de emergencia**: desastres naturales, disturbios civiles, apoyo humanitario o evacuaciones.

## CONCLUSIONES

A continuación, se enumeran las recomendaciones de la propuesta:

1. Es imprescindible contar con mejores capacidades operativas en las unidades de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales y dotarlas de un equipamiento de última tecnología que permita el cumplimiento de la misión, mediante la adquisición de material y equipo necesario para implementar estas unidades de la mejor manera.

2. Capacitación y entrenamiento en las nuevas tácticas de empleo del Ejército en casos de requerirse cuando el estado lo requiera y en cumplimiento a los nuevos roles asignados a las Fuerzas Armadas.

3. Adopción de una organización flexible y que se adapte a la situación en caso de requerir su empleo en estados de emergencia, ya sea para apoyo a las Fuerzas del Orden, riesgos y desastres.

4. Inteligencia operativa y tecnológica que permita apreciar mejor la situación y adoptar mejores decisiones a la hora de aplicar a la fuerza en un momento determinado dentro de un estado de emergencia.

## RECOMENDACIONES

Luego de realizadas las conclusiones, podemos recomendar lo siguiente:

1. Encargar a la unidad de compras la gestión que se requiera para la adquisición del material y equipo requerido para las unidades en casos de que se declare el estado de emergencia decretado por el gobierno y en donde se emplea a las Unidades de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales

2. Asumida esta modernización procurar a la entidad encargada de la capacitación y entrenamiento del personal para programar los cursos que se requieran a fin de contar con tropas altamente calificadas.

3. El encargado del planeamiento realice el estudio de la presente propuesta para la organización en casos de que se tenga que adoptar para el empleo de las unidades de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales.

4. Coordinar con la dependencia a cargo de Inteligencia Militar de la Unidad para disponer plantee contando con los recursos necesarios para ponerse a órdenes de la organización, con las nuevas capacidades adquiridas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS


Carlos Hurtado Noriega, A. J. (abril de 2020). Nuevos roles de las fuerzas armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. Lima, Perú: ESMIC.

CCFFAA. (2011). *MANUAL DE INTELIGENCIA CONJUNTA.* LIMA: CCFFAA.

*cnpjefb.blogspot.com.* (12 de setiembre de 2017). Obtenido de http://cnpjefb.blogspot.com/2017/09/lanzagranadas-hk69a1.html

Ejército del Perú. (2016). Manual del Ejército. *Contrasubversión y disturbios civiles*. Lima, Perú.

Ejército del Perú. (2025). *https://www.gob.pe/institucion/hmc/institucional*.

EMCFFAA, 2. D. (2005). *Producción de Inteligencia Estratégica Militar.* Lima-Perú: División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Gral. de Div. Iván A. GONZÁLEZ LÓPEZ, M. (2016). CAPACIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS (FAs) DE CHILE PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS COMPLEJAS Y CATASTROFES, BASADO EN LA EXPERIENCIA NACIONAL. Atacama, Chile.

Guillermo Fernández Lores, J. A. (octubre de 2020). Uso de armas menos letales como elemento de control de disturbios. Chile.

JINMY DELGADO GIBAJA, J. R. (2025). *Accionar militar del batallón de comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023*. Lima, Perú.

Julca Romero, E. (2021). *Regulación del uso de las armas no letales por parte de la Policia Nacional del Perú para ejercicio de sus funciones*. Pimentel, Perú.

OVIEDO, L. F. (31 de MAYO de 2021). EL ROL DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN LA PROTESTA SOCIAL BAJO LA FIGURA DE LA ASISTENCIA MILITAR . D.C., COLOMBIA: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Perú, E. d. (2005). Grandes Unidades de Combate. *Brigada de Infantería*. Chorrillos, Lima, Perú.

ROJAS, A. A. (2021). *Lecciones aprendidas del Comando de Educación y Doctrina del Ejército en el control poblacional de su sector de responsabilidad ante la Covid-19, 2020* . Lima, Perú.

**Anexo 01: Foja de Servicios**

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI

"Alma Mater del Ejército del Perú"

**ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR**

**EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES**

1. DATOS PERSONALES:

| | | |
|---|---|---|
| 1.01 | Apellidos y Nombres | FLORES HUERTA Luis Froilán |
| 1.02 | Grado y Arma / Servicio | GENERAL DE BRIGADA |
| 1.03 | Situación Militar | RETIRO |
| 1.04 | CIP | 113927400 |
| 1.05 | DNI | 43797590 |
| 1.06 | Celular | 947 604 738 |
| 1.07 | Correo Electrónico | @gmail.com |

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

| | | |
|---|---|---|
| 2.01 | Fecha_ ingreso de la EMCH | 28 de marzo de 1984 |
| 2.02 | Fecha_ egreso EMCH | 31 de diciembre de 1987 |
| 2.04 | Fecha de alta como Oficial | 01 de enero de 1988 |
| 2.05 | Años_ experiencia de Oficial | 34 años |
| 2.06 | Idiomas | INGLES AVANZADO |

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

| **Nº** | **Año** | **Lugar** | **Unidad / Dependencia** | **Puesto Desempeñado** |
|---|---|---|---|---|
| 3.01 | 1988-89 | SANTA ROSA | BIM N° 55 | CMDTE SECC |
| 3.02 | 1990 | ILO | BTN SERV | CMDTE SECC |
| 3.03 | 1990 | CHORRILLOS | ESC CMDOS | ALUMNO |
| 3.04 | 1991 | JAUJA | BCS N° 324 | CMDTE PATRULLA |
| 3.05 | 1992-93 | CHORRILLOS | BTN CMDOS N° 19 | CMDTE SECC |
| 3.06 | 1994 | SAN BORJA | BOPE | CMDTE CIA |
| 3.07 | 1995-96 | SAN BORJA | SCGE | JEFE SEG |
| 3.08 | 1996 | CHORRILLOS | ESC INF | ALUMNO |
| 3.09 | 1997 | SAN BORJA | SCGE | JEFE SEG |
| 3.10 | 1998 | SAN BORJA | CA-CGE | EMU |
| 3.11 | 1999-2000 | CHORRILLOS | ESGE | ALUMNO CCEM |
| 3.12 | 2001 | SAN BORJA | IGE | JEFE SECC |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3.13 | 2002 | SAN BORJA | JAPE | JEFE SECC |
| 3.14 | 2003-04 | CHORRILLOS | BTN CMDOS N° 19 | CMDTE BTN |
| 3.15 | 2005 | SAN BORJA | JBIEN | JEFE DPTO |
| 3.16 | 2006 | CHORRILLOS | ESC INTG | ALUMNO |
| 3.17 | 2007-08 | SAN BORJA | OA-CGE | EMU |
| 3.18 | 2009-10 | CHORRILLOS | 1ª BRIGFFEE | JEMO |
| 3.19 | 2011 | CHORRILLOS | ESGE EPG | ALUMNO |
| 3.20 | 2012-13 | SANTA ROSA | ESC MONTAÑA | DIRECTOR |
| 3.21 | 2014-15 | SAN BORJA | OA-CGE | JEFE |
| 3.22 | 2016 | CHORRILLOS | CIA INS OPN ESP | JEFE |
| 3.23 | 2017-18 | AYACUCHO | 2ª BRIG INF | CMDTE GRAL |
| 3.24 | 2019 | SAN BORJA | COLOGE | DIRECTOR |
| 3.25 | 2020 | RIMAC | II DE | INSPECTOR |

## 4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

| **Nº** | **Año** | **Dependencia y Período** | **Denominación** | **Diploma / Certificación** |
|---|---|---|---|---|
| 4.01 | 1992 | ESCUELA DE INFANTERÍA | CURSO BÁSICO | CERTIFICADO |
| 4.02 | 1996 | ESCUELA DE INFANTERÍA | CURSO AVANZADO | CERTIFICADO |

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

| Nº | Año | Universidad y Período | Bachiller – Licenciado |
|---|---|---|---|
| 5.01 | 1984 | Escuela Militar de Chorrillos (28 de marzo de 1984/31 de diciembre de 1987) | Bachiller |

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

| Nº | Año | Universidad y Período | Grado |
|---|---|---|---|
| 5.01 | 1999-2000 | Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Posgrado | Magister en CCMM |

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

| Nº | Año | Universidad y Período | Bachiller – Licenciado |
|---|---|---|---|
| 5.01 | 1990 | Curso Regular de Comandos | Diploma |
| 5.02 | 1991 | Operaciones Especiales | EEUU |
| 5.02 | 2006 | Escuela de Inteligencia del Ejército | Diploma |
| 5.03 | 2011 | Alto Mando EP | Graduado |

**Luis Floirán FLORES HUERTA**

**Gral Brig**

**NA: 113927400**

# HOJA DE VIDA

## 1. INFORMACIÓN PERSONAL

**DATOS GENERALES :**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DNI** | : 43797590 | **PROMOCION** | : 01-ENE-1988 |
| **CIP** | : 113927400 | **PROCEDENCIA** | : EMCH-NATO |
| **GRADO** | : GRAL BRIG | **S. MILITAR** | : RETIRO |
| **ARMA** | : INF | **S. ADMTVA** | : RETIRO |
| **PATERNO** | : FLORES | **FECHA NAC** | : 28-AGO-1967 |
| **MATERNO** | : HUERTA | **E. CIVIL** | : CASADO(A) |
| **NOMBRES** | : LUIS FROILAN | **FECHA RETIRO** | : 01-ENE-2021 |
| **UNIDAD** | : CG - II DE | | |
| **EMPLEO** | : INSPECTOR | | |
| **LUGAR** | : LIMA - LIMA - RÍMAC - RÍMAC | | |

**DATOS DE UBIGEO :**

**NACIMIENTO :**

| | |
|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | : AREQUIPA |
| **PROVINCIA** | : AREQUIPA |
| **DISTRITO** | : AREQUIPA |

**RESIDENCIA:**

| | |
|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | : LIMA |
| **PROVINCIA** | : LIMA |
| **DISTRITO** | : SANTIAGO DE SURCO |

**DATOS DEL CÓNYUGE MILITAR**

**APELLIDOS Y NOMBRES :** TTE INT OROPEZA TRIPI GIGLIOLA FRANCESCA

**CANTIDAD DE HIJOS**

| N° | EDAD |
|---|---|
| 1 | 32 |
| 2 | 26 |

## 3. FORMACION ACADEMICA

### MAESTRIA

UNIVERSIDAD

| AÑO | DESCRIPCION DEL CURSO | INSTITUCION | PAIS | APRECIACION |
|---|---|---|---|---|
| 1999 | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | U.GARC. DE LA VEGA | PERU | PROBADO |
| 2002 | ADMINISTRACION | U.GARC. DE LA VEGA | PERU | APROBADO |

## CURSOS MILITARES

### MILITAR PAIS

| AÑO | DESCRIPCION DEL CURSO | INSTITUCION | PAIS | APRECIACION |
|---|---|---|---|---|
| 1984 | FORM DFLS-EMCH | EP | PERU | 734 / 407 |

### CALIFICACION REGULAR

| AÑO | DESCRIPCION DEL CURSO | INSTITUCION | PAIS | APRECIACION |
|---|---|---|---|---|
| 1985 | PARACAIDISMO BAS MILITAR | EP | PERU | APROBADO |
| 1990 | REGULAR DE CMDOS | EP | PERU | 102 / 029 |
| 1991 | OPERAC ESPECIALES | EJERCITO EXTRANJERO | EEUU | APROBADO |

### PUNTAJE BASICO

| AÑO | DESCRIPCION DEL CURSO | INSTITUCION | PAIS | APRECIACION |
|---|---|---|---|---|
| 1992 | BASICO O INTERMEDIO | EP | PERU | 607 / 074 |
| 1996 | AVANZADO | EP | PERU | 105 / 050 |
| 1999 | CCEM ESG-2 AÑOS | EP | PERU | 381 / 112 |

### CALIFICACION SUPERIOR

| AÑO | DESCRIPCION DEL CURSO | INSTITUCION | PAIS | APRECIACION |
|---|---|---|---|---|
| 2006 | SUPERIOR INTELIGENCIA | EP | PERU | - |
| 2011 | ALTO MANDO EP | EP | PERU | APROBADO |

## IDIOMAS

### IDIOMAS

| AÑO | DESCRIPCION DEL CURSO | INSTITUCION | PAIS | APRECIACION |
|---|---|---|---|---|
| 2009 | IDIOMA PORTUGUES - NIVEL AVANZADO | C.I.V.I.M.E. | PERU | APROBADO |
| 2015 | INGLES NIVEL AVANZADO | C.I.V.I.M.E. | PERU | APROBADO |

## 4. SERVICIOS PRESTADOS

| INICIO | TERMINO | DIAS | GRADO | REND. | POT. | ZE | UNIDAD | GUARNICION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/01/88 | 31/12/88 | 366 | STTE | 94.700 | 94.700 | -- | BIM N° 55 | SANTA ROSA |
| 01/01/89 | 31/12/89 | 365 | STTE | 94.870 | 94.850 | -- | BIM N° 55 | SANTA ROSA |
| 01/01/90 | 31/07/90 | 212 | STTE | 93.840 | 94.250 | -- | BAT SERV | ILO |
| 01/08/90 | 31/12/90 | 153 | STTE | 95.000 | 95.000 | -- | ESC CMDOS | CHORRILLOS |
| 01/01/91 | 31/12/91 | 365 | TTE | 95.750 | 95.750 | ZE | BCS N° 324 | JAUJA |
| 01/01/92 | 31/12/92 | 366 | TTE | 97.000 | 97.000 | -- | BTN CMDOS N° 19 | CHORRILLOS |
| 01/01/93 | 22/05/93 | 142 | TTE | 97.000 | 97.000 | ZE | BTN CMDOS N° 19 | SAPOSOA |
| 23/05/93 | 31/12/93 | 223 | TTE | 97.000 | 97.000 | -- | BTN CMDOS N° 19 | CHORRILLOS |
| 01/01/94 | 31/12/94 | 365 | CAP | 95.500 | 95.500 | -- | BOPE | SAN BORJA |
| 01/01/95 | 31/12/95 | 365 | CAP | 96.080 | 96.100 | -- | S C G E | SAN BORJA |
| 01/01/96 | 30/06/96 | 182 | CAP | 96.120 | 96.120 | -- | S C G E | SAN BORJA |
| 01/07/96 | 31/12/96 | 184 | CAP | 95.000 | 95.000 | -- | ESC INF | CHORRILLOS |
| 01/01/97 | 31/12/97 | 365 | CAP | 96.140 | 96.140 | -- | S C G E | SAN BORJA |
| 01/01/98 | 31/12/98 | 365 | MY | 95.900 | 95.900 | -- | CA CGE | JIMENEZ BANDA |
| 01/01/99 | 31/12/99 | 365 | MY | 94.700 | 94.700 | -- | E S G | CHORRILLOS |
| 01/01/00 | 31/12/00 | 366 | MY | 95.080 | 95.080 | -- | E S G | CHORRILLOS |
| 01/01/01 | 30/06/01 | 181 | MY | 95.100 | 95.100 | -- | H M C | JESUS MARIA |
| 01/07/01 | 31/12/01 | 184 | MY | 95.500 | 95.500 | -- | I G E | SAN BORJA |
| 01/01/02 | 31/12/02 | 365 | MY | 95.000 | 95.000 | -- | JAPE | SAN BORJA |
| 01/01/03 | 31/12/03 | 365 | TTE CRL | 96.900 | 96.900 | -- | BTN CMDOS N° 19 | CHORRILLOS |
| 01/01/04 | 31/12/04 | 366 | TTE CRL | 95.800 | 95.800 | -- | BTN CMDOS N° 19 | CHORRILLOS |
| 01/01/05 | 01/03/05 | 60 | TTE CRL | 96.550 | 96.550 | -- | JBIENE | SAN BORJA |
| 01/03/05 | 29/04/05 | 60 | TTE CRL | 96.550 | 96.550 | -- | CCFA | SAN BORJA |
| 01/05/05 | 31/12/05 | 245 | TTE CRL | 96.550 | 96.550 | -- | CA CGE | LIMA CERCADO |
| 01/01/06 | 30/06/06 | 181 | TTE CRL | 95.800 | 95.800 | -- | CA CGE | SAN BORJA |
| 01/07/06 | 31/12/06 | 184 | TTE CRL | 95.000 | 95.000 | -- | ESC INTEL EJTO | CHORRILLOS |
| 01/01/07 | 31/12/07 | 365 | TTE CRL | 95.500 | 95.500 | -- | CA CGE | LIMA CERCADO |
| 01/01/08 | 31/12/08 | 366 | CRL | 95.000 | 95.000 | -- | CA CGE | SAN BORJA |
| 01/01/09 | 31/12/09 | 365 | CRL | 96.700 | 96.700 | -- | CG 1A BRIG FFEE | CHORRILLOS |
| 01/01/10 | 31/12/10 | 365 | CRL | 97.000 | 97.000 | -- | CG 1A BRIG FFEE | CHORRILLOS |
| 01/01/11 | 31/12/11 | 365 | CRL | 95.550 | 95.550 | -- | ESGE - EPG | CHORRILLOS |
| 01/01/12 | 31/12/12 | 366 | CRL | 96.650 | 96.650 | -- | ESC MONTAÑA | SANTA ROSA |
| 01/01/13 | 31/12/13 | 365 | CRL | 96.500 | 96.500 | -- | ESC MONTAÑA | SANTA ROSA |
| 01/01/14 | 31/12/14 | 365 | CRL | 95.000 | 95.000 | -- | CA CGE | SAN BORJA |
| 01/01/15 | 31/12/15 | 365 | CRL | 95.000 | 95.000 | -- | CA-CGE | SAN BORJA |
| 01/01/16 | 31/12/16 | 366 | CRL | 95.000 | 95.000 | -- | CIA INS OPN ESP | CHORRILLOS |
| 01/01/17 | 31/12/17 | 365 | GRAL BRIG | 95.000 | 95.000 | ZE | CG 2A BRIG INF | AYACUCHO |
| 01/01/18 | 31/12/18 | 365 | GRAL BRIG | 95.300 | 95.300 | ZE | CG 2A BRIG INF | PICHARI |
| 01/01/19 | 31/12/19 | 365 | GRAL BRIG | 95.275 | 95.275 | -- | COLDGE | SAN BORJA |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/01/20 | 31/10/20 | 305 | GRAL BRIG | 95.750 | 95.750 | -- | CG - II DE | RIMAC |
| 01/11/20 | 31/12/20 | 61 | GRAL BRIG | 95.999 | 96.000 | -- | CG - II DE | RIMAC |

## 5. DISCIPLINA

| FECHA | NIVEL | ACCIÓN | DUR. | MOTIVO | SITUACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | | | | |

## 6. CONDECORACIONES

| FECHA | GRADO | ACCIÓN | IMPONE | MOTIVO | SITUACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 06/1991 | TTE | CONDECORACION MAE - AL MERITO | XXX | 1ER PUESTO CURSO REGULAR DE COMANDOS | ANULADO |
| 31/12/96 | CAP | CONDECORACION MAE - AL MERITO | XXX | 1ER PUESTO CURSO AVANZADO | VIGENTE |
| 25/11/98 | MY | CONDECORACION CPMM - CABALLERO | MINDEF | POR TIEMPO DE SERVICIOS | NO VIGENTE |
| 03/1203 | TTE CRL | CONDECORACION CPMM - OFICIAL | MINDEF | POR ESTAR COMPRENDIDO EN LOS PARRAFOS 16.A Y 17.A. (2) DEL REGLAMENTO CITADO CONDECORACION. | NO VIGENTE |
| 23/11/09 | CRL | CONDECORACION CPMM - COMENDADOR | MINDEF | POR ASCENSO | NO VIGENTE |
| 02/10/17 | GRAL BRIG | CONDECORACION CPMM - GRAN OFICIAL | PDTE REP | POR SERVICIOS MERITORIOS PRESTADOS AL EJÉRCITO | VIGENTE |

## 7. FELICITACIONES

| FECHA | GRADO | ACCIÓN | COMBATE | MOTIVO | CLASIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | | | | |

## 8. CAMBIO DE SITUACION

| FECHA | GRADO | SIT. MIL. | SIT. ADM. | MOTIVO | DOCUMENTO | PAIS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/01/21 | GRAL BRIG | RETIRO | RETIRO | PASE A LA SITUACION MILITAR DE RETIRO POR LA CAUSAL DE RENOVACION | RS N° 139-2020-DE/EP del 05/11/20 | PERU |

## 9. PARTICIPACION EN OPERACIONES

| FECHA | GRADO | UNIDAD | OPERACION |
|---|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | | |

## 10. DESTAQUES

| FECHA | GRADO | MOTIVO | UNIDAD DE DESTAQUE | GUARNICION |
|---|---|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | | | |

## 11. CONSEJOS DE INVESTIGACIÓN

| FECHA | GRADO | MOTIVO | DETALLE | SITUACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | | | |

## 12. OBSERVACIONES

| FECHA | GRADO | MOTIVO | DOCUMENTO | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | | | |